



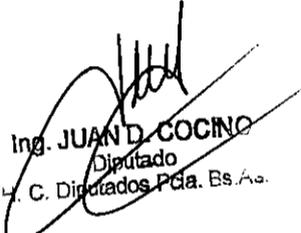
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, instrumente los mecanismos adecuados para respetar la periodicidad de entrega de alimentos a los comedores comunitarios y controle que los mismos estén en perfecto estado y se cumpla con la entrega antes del período de vencimiento correspondiente.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad responder a una serie de reclamos de agrupaciones sociales que cumplen la solidaria tarea de administrar y distribuir los alimentos para los comedores comunitarios en la ciudad de La Plata. Estas agrupaciones han realizado denuncias y protestas sobre la ruta 2 exhibiendo alimentos en mal estado y vencido que el gobierno de la provincia de Buenos Aires entrega a los comedores comunitarios; algunas de las agrupaciones mencionadas son:

AGTCAP (Asoc Gremial Trabajadorxs Cooperativxs Autogestionsdxs y Precarizadxs: Frente de Organizaciones en Lucha)-Frente Popular Darío Santillán-MTD Aníbal Verón, entre otras.

En este sentido, debemos recordar que el artículo 36 de la Constitución Provincial establece que "la Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales...", entre ellos se encuentran el derecho a la integridad física, psíquica y moral consagrado en el artículo 12.

El Estado, a través de las políticas sociales, debe garantizar la igualdad de los ciudadanos, cumpliendo con responsabilidad las deficiencias que las poblaciones más vulnerables sufren a consecuencia de la falta de oportunidades.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

ING. JUAN D. CASINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.